



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

Se da cuenta con el oficio número PGJH-FEDE/18/2019 recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, en misma data, signado la Agente del Ministerio Público de la Mesa Cinco, adscrita a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, dirigido a la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C. fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 380, 433 fracción VI, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene por recibido el documento de cuenta, el cual se manda agregar a los autos para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Respecto a la solicitud de copias certificadas del expediente en que se actúa, expídanse las mismas y remítanse a la dirección señalada en el escrito de cuenta.

TERCERO.- Asimismo a través del presente se hace del conocimiento de los titulares de la Procuraduría General del Estado de Hidalgo y de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, que la vista realizada a la Procuraduría General del Estado de Hidalgo,

derivada de la resolución de fecha veintiuno de enero del presente año, emitida en el expediente en que se actúa, es referente al video que obra en autos, del cual se observa la posible comisión de un delito distinto a de la materia electoral.

CUARTO.- En consecuencia gírense atentos oficios a los Titulares de la Procuraduría General del Estado de Hidalgo y Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, para los efectos señalados en el punto que antecede.

QUINTO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

SEXTO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Acuerdos Licenciado Edgar Alvarado Castro, quien autentica y **DA FE.**

